E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

la proponte, **DORA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.551.538 expedida en Bucaramanga, Santander, posee título profesional como Contadora Publica de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, la cual indica en su hoja de vida que no se encuentra incursa en inhabilidades e incompatibilidades para brindar el respectivo apoyo a la Entidad; así mismo, aporta los siguientes documentos;

Ha adelantado los siguientes estudios:

IDONEIDAD

- **Profesional:** Contadora Publica
  Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – año 2010

Experiencia laboral:

- **Cargo:** Apoyo Contratista
- **Entidad:** E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE
- **Tiempo:** Supera 2 contratos con el mismo alcance.

Acreditación jurídica

	REQUISITOS			
		O.K.	N.C.	N.A.
1	Carta de Intención para proponer			
2	Carta de presentación de propuesta y/o cotización	x		
3	Certificado de existencia y Representación Legal, duración, fecha de expedición y objeto social.			x
4	Certificado inscripción del RUP (Registro único de proponentes)			x
5	Documento que acredita conformación de Consorcio o unión temporal			x

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

	REQUISITOS			
		O.K.	N.C.	N.A.
6	Propuesta económica	x		
7	Certificado Art. 50 ley 789 de 2002 (Cumplimiento de pago de aportes parafiscales y/o seguridad social)	x		
8	Idoneidad (título Bachiller, profesional, técnico o tecnológico, otorgado por ente universitario reconocido en la Nación y/o certificados de estudio requeridos) O (Documento que acredito actividad comercial relacionada con el objeto)	x		
9	Acreditación de experiencia específica solicitada	x		
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	x		
11	Certificado de antecedentes fiscales	x		
12	Certificado de antecedentes penales	x		
13	Medidas correctivas	x		
14	Formato de hoja de vida DAFP	x		
15	Declaración bienes y rentas DAFP			x
16	Documento de identidad	x		
17	Copia del Nit	x		
18	Copia del Rut	x		
19	Copia de la matricula y/o tarjeta profesional de salud	X		
20	Carné de vacunación detallados para el personal de la salud			x
21	Examen de ingreso ocupacional	x		

Por lo anterior, se concluye que conforme el análisis elaborado, arroja que la propuesta presentada por DORA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.551.538 expedida en Bucaramanga, Santander, cumple jurídica, técnica y económicamente por lo que es viable celebrar el contrato de prestación de servicios señalada en los estudios previos

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

cuyo objeto es; "**PRESTACIÓN SE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES EN EL AREA DE CONTROL INTERNO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, AUDITORIAS, EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS PRECEDIMIENTOS, IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTREGADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.**"

Sucre (Santander) a los Dos (02) días del mes de julio de 2026

TANIA CASTILLO ARIZA
GERENTE E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUCRE
SUCRE-SANTANDER

Revisó: Yamile Medina Ruiz – secretaria general – Aspectos Técnicos
Proyectó y revisó asuntos jurídicos y de modalidad: Abg. Yurle Zuley Vergel Carrillo – Asesor Externo